

# BANCO DE BOGOTÁ

## INFORME ANUAL GOBIERNO CORPORATIVO AÑO 2020

El Banco ha preparado el presente informe correspondiente al año 2020, aprobado por la Junta Directiva, previa revisión e informe favorable del Comité de Auditoría, con destino a la Asamblea General de Accionistas, para informar sobre el funcionamiento del modelo de gobierno del Banco y sus subsidiarias (en adelante el Grupo Banco de Bogotá) y los cambios relevantes ocurridos durante el año 2020, cuyo contenido atiende lo dispuesto en la recomendación 33.3 del Código de Mejores Prácticas Corporativas – Código País, establecido mediante la Circular Externa 028 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Queremos destacar a continuación las principales actividades realizadas durante el año 2020 y hasta la fecha del presente informe, en nuestras prácticas de Gobierno Corporativo:

1. Actualización del Código de Buen Gobierno, en relación con aspectos de la reforma al Reglamento del Comité de Auditoría, los servicios de revisoría fiscal y el informe anual de Gobierno Corporativo (Enero de 2020).
2. Implementación de procesos para realizar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de manera virtual (Marzo de 2020).
3. Implementación del proceso de Junta Directiva virtual (Marzo de 2020).
4. Auditoría interna del proceso de Gobierno Corporativo (Diciembre de 2020).
5. Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas año 2020 (Enero 2021).

### **i. Estructura de Propiedad del Grupo Banco de Bogotá.**

El capital del Banco al 31 de diciembre de 2020, estaba representado en un total de 331,280,555 acciones ordinarias en circulación, de valor nominal de \$10,00 cada una, siendo los siguientes, sus accionistas principales: Grupo AVAL (68.7%), Grupo Paz Bautista (11.7%), otros accionistas (11.2%) y otras compañías de la Organización Sarmiento Angulo (8.3%).

Algunos miembros de la Junta Directiva del Banco, poseen acciones de manera directa que representan el 0.005% de los derechos de voto, así:

Sergio Uribe Arboleda:	11,274 acciones
Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez:	2,766 acciones
Sergio Ignacio Arboleda Casas:	1,355 acciones
José Fernando Isaza Delgado:	744 acciones
Álvaro Velásquez Cock:	178 acciones
Alfonso de la Espriella Ossío:	147 acciones
Jorge Iván Villegas Montoya:	125 acciones

En la página web del Banco (<https://www.bancodebogota.com/wps/portal/banco-de-bogota/bogota/relacion-inversionista/sobre-el-banco/estructura-corporativa>) se presenta la conformación del Grupo Banco de Bogotá y en la Nota 1 a los estados financieros consolidados se presentan las participaciones accionarias del Banco en las subsidiarias.

Durante el año 2020 se registraron compras de 7,682 acciones del Banco, que representan el 0.002% del total de acciones en circulación, realizadas por un miembro de la Alta Gerencia quien obtuvo la debida autorización de la Junta Directiva.

Durante el período reportado no se presentó ningún acuerdo entre accionistas que fuera de conocimiento del Banco y no se registraron acciones propias en poder del Banco.

## ii. Estructura de la Administración del Grupo Banco de Bogotá.

La **Junta Directiva** está conformada por cinco miembros principales y sus suplentes personales, y su designación fue aprobada por la Asamblea General de Accionistas siguiendo el procedimiento previsto en el Reglamento de la Asamblea de Accionistas. Dos de los renglones tienen el carácter de independientes.

A continuación, la composición de la actual Junta Directiva del Banco:

<b>JUNTA DIRECTIVA</b>	
<b>Miembros Principales</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez	Jorge Iván Villegas Montoya
Sergio Uribe Arboleda*	Sergio Arboleda Casas*
Alfonso de la Espriella Ossio	Ana María Cuellar de Jaramillo
Carlos Arcesio Paz Bautista	Álvaro Velásquez Cock
José Fernando Isaza Delgado*	Carlos Ignacio Jaramillo Jaramillo*

\* Miembros independientes.

Un resumen de las hojas de vida de los Directores, incluyendo el año inicial de su nombramiento en la Junta Directiva del Banco, se encuentra publicado en la página web del Banco de Bogotá (<https://www.bancodebogota.com/wps/portal/banco-de-bogota/bogota/relacion-inversionista/gobierno-corporativo/director-administrador>).

En el año 2020 no se presentaron cambios en la conformación de la Junta Directiva.

Los Comités de la Junta Directiva, a la fecha del presente informe, son: el Comité de Auditoría, el Comité de Crédito, el Comité de Gestión Integral de Riesgos y el Comité de Sostenibilidad, cuya composición se describe a continuación:

<b>Comité de Crédito</b>
Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez Sergio Uribe Arboleda Alfonso de la Espriella Ossio Carlos Arcesio Paz Bautista José Fernando Isaza Delgado
<b>Comité de Auditoría</b>
Sergio Uribe Arboleda Alfonso de la Espriella Ossio Álvaro Velásquez Cock

<b><u>Comité de Gestión Integral de Riesgos</u></b>
José Fernando Isaza Delgado Ana María Cuellar de Jaramillo Jorge Iván Villegas Montoya
<b><u>Comité de Sostenibilidad</u></b>
Sergio Uribe Arboleda José Fernando Isaza Delgado

Los reglamentos de estos comités se encuentran publicados en la página web del Banco (<https://www.bancodebogota.com/wps/portal/banco-de-bogota/bogota/relacion-inversionista/gobierno-corporativo/comites> ).

Para todas las sesiones de la Junta Directiva y de los Comités de la Junta Directiva se contó con el quórum necesario para deliberar y las decisiones respectivas se tomaron de forma unánime por todos los miembros. Así mismo, es de mencionar que la Junta Directiva del Banco se reunió en 59 sesiones durante el año 2020, contando con la asistencia de los miembros principales y suplentes de la Junta, con una asistencia promedio de principales y suplentes del 98.98%.

Los siguientes miembros de la Junta Directiva participan como Directores en las Juntas Directivas de las subsidiarias indicadas:

<b><u>Subsidiaria</u></b>	<b><u>Director Banco de Bogotá</u></b>
BAC International Corp.	Carlos Arcesio Paz Ana María Cuéllar de Jaramillo Alvaro Velásquez Cock
Fiduciaria Bogotá	Jorge Iván Villegas Montoya
Almaviva	Alfonso de la Espriella Ossio
Megalínea	Ana María Cuéllar de Jaramillo
Banco de Bogotá (Panamá) S.A.	Alvaro Velásquez Cock Sergio Uribe Arboleda Sergio Arboleda Casas

Ningún miembro de la Junta Directiva del Banco ocupa cargos ejecutivos en el Banco ni en las subsidiarias.

El Banco cuenta con una Política de Nombramiento y Remuneración de la Junta Directiva, publicada en la sección de Gobierno Corporativo de la página web, la cual establece los requisitos y procedimientos a seguir para proponer candidatos para su conformación, así como para la definición de la remuneración de los miembros de la Junta Directiva, atribución que corresponde a la Asamblea General de Accionistas.

La remuneración de la Alta Gerencia se encuentra acorde con las mejores prácticas de compensación que en materia salarial existen en el mercado laboral, permitiendo al Banco mantener un nivel competitivo y asegurando la permanencia del personal sobresaliente con alto potencial humano y técnico, para cumplir la estrategia y los objetivos del Banco.

En la Nota 33 a los estados financieros separados y en la Nota 35 a los estados financieros consolidados del año 2020 se revelan los honorarios pagados a los miembros de las Juntas Directivas y beneficios del personal clave de la gerencia.

El Presidente de la Junta Directiva o su suplente, tuvieron a su cargo la dirección de las sesiones de Junta, las cuales se llevaron a cabo de manera virtual a partir de marzo 24 de 2020. Igualmente se ocuparon de la coordinación de su funcionamiento y de los diferentes temas tratados en las reuniones. Participaron en el proceso de evaluación de la Junta, entre otras funciones, de acuerdo con lo definido en el Reglamento de la Junta Directiva.

El proceso de autoevaluación de la Junta Directiva fue realizado tanto en el Banco como en las subsidiarias, con excelentes resultados. Dentro del proceso de evaluación realizado por el Banco, cada Director calificó su desempeño individual, así como el desempeño de la Junta misma y de los Comités a los que pertenece, revisando aspectos como preparación previa, conocimiento del negocio y de sus riesgos, participación en las reuniones, imparcialidad, comportamiento ético y dedicación en tiempo, entre otros.

La Secretaria General convocó a las sesiones de la Junta Directiva e invitó a los comités, según el cronograma establecido para las reuniones, preparó el orden del día de las mismas, publicó en la plataforma virtual para Junta Directiva y Comités “Sharepoint”, el material pertinente para cada reunión, verificó el quórum deliberatorio y decisorio, preparó las actas, las custodió debidamente así como los documentos soporte y, expidió los extractos respectivos, de acuerdo con las funciones definidas en los reglamentos.

El Comité de Auditoría y la Junta Directiva recibieron del Revisor Fiscal los informes y conclusiones correspondientes a su labor, y la administración presentó los planes de acción respectivos. El Revisor Fiscal emitió dictámenes sin salvedades con respecto a los estados financieros separados y consolidados del año 2020.

Durante el año 2020, la Junta Directiva no requirió de asesoramiento externo. La información de la Junta Directiva fue manejada a través de la Secretaría General del Banco con la responsabilidad y confidencialidad que ésta requiere, implementando el “Sharepoint” virtual que brinda seguridad de la información en las reuniones virtuales de la Junta Directiva.

De acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de la Junta Directiva, la evaluación de su gestión le corresponderá a la Asamblea General de Accionistas, mediante el estudio y aprobación del Informe de Gestión que se presenta a su consideración. En la Asamblea de Accionistas celebrada en marzo de 2020 se aprobó el informe de gestión del año 2019.

En las reuniones de los Comités de la Junta Directiva se discutieron los temas de su competencia, de acuerdo con sus reglamentos de funcionamiento que incluyen, entre otros, los siguientes:

En los Comités de Crédito, se estudiaron y aprobaron los proyectos de crédito que corresponden a sus atribuciones y se recomendaron aquellas operaciones que superaran dichas atribuciones.

En los Comités de Auditoría, se impartieron directrices y recomendaciones para fortalecer los sistemas de control del Banco y sus filiales, en un año que trajo consigo muchos retos. También se realizó un seguimiento a los temas que le fueron reportados por parte de la Auditoría Interna y del Revisor Fiscal, priorizándolos de acuerdo con su importancia.

En los Comités de Gestión Integral de Riesgos de la Junta, se realizó el monitoreo a los diferentes tableros de indicadores de gestión, para el debido control de los riesgos que enfrenta el Banco. De la misma manera, se realizó seguimiento a los requerimientos de la Superintendencia Financiera, respecto de los sistemas de gestión de riesgos del Banco y sus filiales, así como de las acciones implementadas por la administración en torno a éstos.

En el año 2020 se aprobó el Reglamento del Comité de Sostenibilidad y en sus reuniones, se compartió la estrategia de sostenibilidad del Banco con el respectivo ejercicio de alineación y priorización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por otro lado, se presentó al Comité la gestión realizada por las diferentes áreas del Banco para el cierre de brechas del Índice de sostenibilidad Dow Jones, el cual se convirtió en el indicador más relevante para revisar el avance de la estrategia de sostenibilidad.

Como resultado de esta estrategia, el Banco entró a formar parte del Anuario de Sostenibilidad 2021 de *S&P Global*, el cual reconoce a las empresas con mejores prácticas de sostenibilidad en el mundo.

Por último, se revisaron las acciones de impacto social y ambiental llevadas a cabo en 2019 y 2020.

### **iii. Operaciones con Partes Vinculadas.**

El Grupo Banco de Bogotá mantiene relaciones comerciales y realiza transacciones, dentro del curso ordinario de sus negocios, con accionistas con participaciones significativas, con miembros de la Junta Directiva, de la Alta Gerencia y otras partes relacionadas. Estas transacciones se realizan en condiciones normales de mercado, de acuerdo con las políticas y lineamientos establecidos en el Código de Buen Gobierno, en el Código de Ética y Conducta y en el Marco de Referencia de Relaciones Institucionales, con el objetivo de que se apliquen adecuadas prácticas de gobierno corporativo para su identificación, manejo, control y revelación.

Los documentos mencionados están a disposición de los accionistas en la página web del Banco, en la sección Relación con el Inversor.

En la Nota 33 a los estados financieros separados y en la Nota 35 a los estados financieros consolidados del año 2020, se presenta información sobre transacciones con partes relacionadas.

### **iv. Manejo de Conflictos de Interés.**

Con el fin de administrar los eventuales conflictos de interés que se puedan presentar, la Junta Directiva ha adoptado medidas consignadas en el Código de Buen Gobierno y en el Código de Ética y Conducta vigentes, medidas que han de ser observadas por parte de directores, administradores y funcionarios de la entidad. El manejo de estas situaciones estará enmarcado bajo el principio de que las decisiones que se tomen, en todos los casos, se realicen dentro de la mayor objetividad dando prelación a los intereses que beneficien al Banco antes que los intereses de los demás involucrados.

Así mismo, el Banco ha manejado las posibles situaciones que pudieran generar conflictos de interés del Grupo Banco de Bogotá, de conformidad con lo establecido en el Marco de Referencia de Relaciones Institucionales. Según lo dispone el Código de Buen Gobierno y

el Código de Ética, se efectuó la revelación de la información que pudiere llegar a configurar un conflicto de interés, informándola a los estamentos correspondientes.

#### **v. Sistema de Control Interno.**

El Banco cuenta con un Sistema de Control Interno (SCI) que se rige por principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, el cual identifica los elementos del sistema de control interno en toda la estructura de la organización.

Se entiende por Sistema de Control Interno, el conjunto de políticas, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación establecidos para proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los siguientes objetivos: (i) Mejorar la eficiencia y eficacia en las operaciones del Banco; (ii) Diseñar protocolos de seguridad y prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes, originados tanto al interior como al exterior del Banco; (iii) Realizar una gestión adecuada de los riesgos; (iv) Aumentar la confiabilidad y oportunidad en la información generada por el Banco, en particular la información financiera; y (v) Dar un adecuado cumplimiento a la normatividad y regulaciones aplicables a la organización.

En el año 2020, los sistemas de control interno y los de administración de riesgos del Banco se adaptaron rápidamente para afrontar con éxito los riesgos emergentes y los retos derivados de la pandemia, realizando los ajustes necesarios en sus procedimientos y controles clave cuando así se requirió; lo anterior refleja que el Banco mantiene sus procesos en una mejora continua, procurando que los riesgos estén razonablemente mitigados.

Las funciones específicas de la Junta Directiva y del Presidente del Banco con respecto al Sistema de Control Interno se encuentran definidas en el Reglamento de la Junta Directiva y en el Código de Buen Gobierno, respectivamente.

#### **vi. Sistema de Gestión de Riesgos.**

El Banco cuenta con un sistema de Gestión Integral de Riesgos (GIR) que busca tener una visión comprensiva de los riesgos, un gobierno fuerte con un rol activo de la Junta Directiva y la Administración en esta materia, y establecer un marco de apetito y tolerancia al riesgo. Las funciones específicas de la Junta Directiva, el Comité de Gestión Integral de Riesgos de la Junta Directiva y del Presidente del Banco, con respecto a la Gestión Integral de Riesgos, se encuentran definidas en el Reglamento de la Junta Directiva, en el Reglamento del Comité de Gestión Integral de Riesgos de la Junta Directiva y en el Código de Buen Gobierno, respectivamente.

De igual manera, el Banco mantiene actualizado un conjunto de sistemas de gestión de riesgos que detallan la identificación, la medición, el monitoreo y el control de los riesgos, a saber: Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC), Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT). Lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento de las distintas disposiciones normativas adicionales en materia de continuidad de negocio, ciberseguridad, atención al consumidor financiero, entre otras.

A través de un esquema de tableros de indicadores de riesgos, que se presenta regularmente al Comité de Gestión Integral de Riesgos de la Junta Directiva, se lleva a cabo el monitoreo de los riesgos principales, así como el seguimiento sobre la materialización de los mismos, lo cual permite a su vez establecer los planes de respuesta y supervisión para mitigarlos.

Finalmente, la información sobre el manejo de los riesgos asumidos por el Banco en sus operaciones durante el año 2020, se encuentra incluida en los informes de fin de ejercicio presentados a la Asamblea (Informe de Gestión, Estados Financieros y sus Notas, Informe de Control Interno, Informe del Defensor del Consumidor Financiero).

#### **vii. Asamblea General de Accionistas.**

La Asamblea General de Accionistas se reunió observando las disposiciones legales y estatutarias, conforme con el reglamento que regula su funcionamiento. La reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas se llevó a cabo de manera virtual, dada la emergencia sanitaria.

Para la reunión, la convocatoria fue realizada cumpliendo las disposiciones del Código de Comercio, lo establecido en los Estatutos, lo regulado en el Reglamento Interno de Funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas, así como las disposiciones impartidas por el Gobierno y demás autoridades con respecto a las prevenciones requeridas por la situación de pandemia.

La Asamblea General Ordinaria se reunió el 26 de marzo de 2020, contando con un quórum de 88.8% del capital suscrito y pagado. En dicha reunión se aprobaron el Informe de Gestión, los Estados Financieros (Separados y Consolidados), el Proyecto de Distribución de Utilidades; se designaron los Miembros de Junta Directiva, y el Revisor Fiscal, y se aprobaron los respectivos honorarios, entre otros.

Para la citada Asamblea, estuvo a disposición de los accionistas toda la información necesaria para la toma de decisiones, dentro del término legal, según lo establecen la regulación del derecho de inspección y los documentos de Gobierno Corporativo del Banco. A los accionistas se les atendieron sus solicitudes en cuanto a información, certificados, novedades en el traspaso de acciones, y pagos de dividendos, entre otros, así como inquietudes sobre la reunión virtual de la Asamblea Ordinaria.

Las convocatorias a la Asamblea, los derechos y obligaciones de los accionistas, y las características de las acciones fueron dados a conocer a los accionistas y al mercado en general a través de la página de internet de la Superintendencia Financiera como Información Relevante, e igualmente a través de la página de internet del Banco. Los documentos que fueron objeto de aprobación en la Asamblea Ordinaria, fueron igualmente publicados en la página web del Banco con anterioridad a la celebración de dicha reunión.

Así mismo, en cumplimiento de la regulación vigente, se publicó a través de las páginas de internet de la Superintendencia Financiera y del Banco, la información relevante correspondiente a las decisiones tomadas por la Asamblea General de Accionistas.

### **viii. Información Suministrada al Mercado.**

El Banco permanentemente da a conocer a los accionistas, inversionistas y al mercado en general, información oportuna y precisa en relación con la sociedad, su desempeño financiero, aspectos de Gobierno Corporativo, información relevante, emisiones, entre otros, a través de su página web, en la sección “Relación con el Inversionista”.

Durante el año 2020, se realizaron conferencias trimestrales de resultados correspondientes al cuarto trimestre de 2019, primero, segundo y tercer trimestre de 2020, en las cuales se presentó información a accionistas, inversionistas, analistas y demás partes interesadas sobre el desempeño financiero del Banco de Bogotá consolidado. La información respecto de esta gestión se encuentra incluida en este Informe de Gestión.

### **ix. Cumplimiento del Código de Buen Gobierno.**

El Banco tiene establecida una estructura gerencial y procedimientos para el seguimiento al cumplimiento del Código de Buen Gobierno.

No se reportó ninguna reclamación sobre el incumplimiento del Código de Buen Gobierno del Banco en 2020.

### **x. Reporte de Implementación de Mejoras Prácticas Corporativas.**

El Banco, en cumplimiento de lo señalado en la Circular Externa 028 de 2014 de la Superintendencia Financiera, diligenció y remitió a esa entidad, el 26 de enero de 2021, el Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas para el año 2020, el cual se encuentra publicado en la página web del Banco.